



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 246-2022-UNF/CO

Sullana, 25 de mayo de 2022.

### VISTOS:

El Oficio N° 095 -2022-UNF-VPAC/DARA de fecha 20 de mayo de 2022; el Oficio N° 331-2022-UNF-VPAC de fecha 20 de mayo de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 24 de mayo de 2022; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 457-2021-UNF/CO, de fecha 25 de noviembre de 2021, se aprobó el Calendario Académico correspondiente al año 2022 de la Universidad Nacional de la Frontera.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, de fecha 23 de abril de 2022, se aprueba: "Prorróguese el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del 1 de mayo de 2022, por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19".

Página | 1





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con Oficio N° 095 -2022-UNF-VPAC/DARA, de fecha 20 de mayo de 2022, el Jefe de la Dirección de Admisión y Registros Académicos informa a la Vicepresidencia Académica, que: "(...) para los ingresantes del semestre 2022-I, que ingresaron cuatro (04) semanas después, los docentes de las distintas facultades deben reprogramar sus clases cumpliendo con el calendario académico 2022 de la Universidad Nacional de Frontera aprobado con resolución N° 457-2021-UNF/CO. Cabe indicar que la entrega de registros auxiliares y actas de evaluación es del 25 de julio al 27 de julio y el fin de semestre 2022-I culmina el día 27 de julio del presente. Asimismo, se solicita autorizar a quien corresponda para que sea derivado a las áreas correspondiente en cumplimiento al calendario académico 2022".

Que, mediante Oficio N° 331-2022-UNF-VPAC, de fecha 20 de mayo de 2022, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora: "(...) programar el calendario académico para los ingresantes en el mes de abril, puesto que por omisión no lo hicimos llegar a su despacho, teniendo en cuenta que los estudiantes del I Ciclo comenzaron sus actividades académicas el 25 de abril del presente, por lo que, hasta la fecha se encuentran cursando la cuarta semana de clases, tienen un desnivel de cuatro semanas con el Ciclo regular. En tal sentido, adjuntamos el calendario a considerar para los ingresantes o estudiantes del I ciclo, para que sea aprobado a la brevedad posible".

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 24 de mayo de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- INCORPORAR** el Cronograma de Actividades para Ingresantes en el semestre académico 2022 – I, en el Calendario Académico 2022 de la Universidad Nacional de Frontera, con eficacia anticipada, de conformidad al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Dr. Raul Edgardo Natividad Ferrer  
Presidente de la Comisión Organizadora

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Abg. José Hipólito Pasthuan Rivera  
SECRETARIO GENERAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**  
**CALENDARIO ACADÉMICO 2022**

PERIODO Y FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
<b>SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I (INGRESANTES)</b>		
Del 01 al 04 de marzo del 2022	Entrega de Horarios (Carga Académica) de todos los Programas de Estudios para el Semestre 2022-I (En concordancia de los artículos 21º y 22º del Reglamento Académico)	FACULTADES/DARA
Del 07 al 11 de marzo de 2022	Publicación de la carga académica de todos los programas de estudios del Semestre 2022-I (En concordancia del artículo 22º del Reglamento Académico) en el portal web de la universidad	DARA/FACULTADES
Del 18 al 22 de abril de 2022	Matrícula de ingresantes para todos los Programas de Estudios	DARA, FACULTADES, ESTUDIANTES
Del 18 al 22 de abril de 2022	Inducción a estudiantes ingresantes en el fortalecimiento de competencias digitales mediante plataforma virtual y de carácter autónomo	FACULTADES, ESTUDIANTES
25 de abril de 2022	Inicio de clases del semestre académico 2022-I	DARA, FACULTADES, ESTUDIANTES
13 de mayo de 2022	Último día para solicitar reserva de matrícula (En concordancia con lo estipulado en el ítem 24 del TUPA - 15 días hábiles)	DARA, FACULTADES, ESTUDIANTES
15 de julio de 2022	Último día para solicitar retiro de cursos (8va -12va semana)	DARA, FACULTADES, ESTUDIANTES
Del 13 al 17 de junio de 2022	Exámenes Parciales (8va)	DARA, FACULTADES, ESTUDIANTES
05 de agosto de 2022	Finalización de clases	DARA, FACULTADES, ESTUDIANTES
Del 08 al 12 de agosto del 2022	Exámenes Finales	DARA, FACULTADES, ESTUDIANTES
Del 15 al 19 de agosto de 2022	Exámenes Sustitutorios	DARA, FACULTADES, ESTUDIANTES
22 de agosto	Entrega de registros auxiliares y actas de evaluación en la DARA	DARA, FACULTADES
22 de agosto	Culminación del semestre académico 2022-I	DARA, FACULTADES